



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 28 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL:1156/2020, mediante el cuál la Secretaria Académica de la Facultad solicita la protocolización del Equipo de trabajo del Area de Ingreso y Permanencia - AIPE -, de acuerdo a los cambios producidos en su conformación desde Octubre del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en el Año 2002, la Universidad Nacional de San Luis creó por Ordenanza de Consejo Superior 33/02 , el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes- PIPE -.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, por su parte, ha creado el Área de Ingreso y Permanencia de Estudiantes de la FTU – AIPE – mediante Ordenanza D-1/14 el que depende de la Secretaría Académica.

Que son funciones del Área de Ingreso y Permanencia de Estudiantes:

- Promover acciones continuas de promoción e información acerca de las carreras
- Propiciar instancias de articulación con los alumnos de nivel secundario
- Promover un plan articulado de ingreso
- Apoyar los procesos de aprendizaje de los Estudiantes.
- Favorecer la permanencia de los Estudiantes mediante la implementación de acciones de tutoría, formación con apoyo, etc.
- Colaborar y proponer acciones para mejorar la calidad de la enseñanza.

Que a los fines de poder llevar a cabo las funciones del AIPE, es necesario contar con un equipo que cuente no solo con la Coordinadora General, sino además con una Coordinadora Operativa.

Que a partir de Octubre del 2019 cumple con las funciones de Coordinadora Operativa, la Magister Lidia REYNOSO.

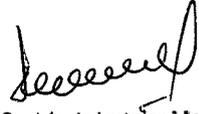
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PROTOCOLIZAR la conformación del Equipo de Trabajo del Area de Ingreso y Permanencia - AIPE -, tal como figura en el Anexo Único que forma parte de esta disposición.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 016


Esra Patricia de Lourdes Morán
Secretaria Académica
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Obispo Tognelli
Decano Normalizador
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO ÚNICO

Coordinadora General:

Secretaria Académica Esp. Patricia de Lourdes MORÁN , DNI: 21.383.239

Coordinadora Operativa:

Mgter. Lidia REYNOSO , DNI 17.189.504

Docentes a cargo del Ingreso:

Trad. Agustina GENEROSO, DNI: 28.889.025

Mgter. Marcela DE LUCA DNI 17.738.967

Docente a cargo del seguimiento de los estudiantes:

Prof. Elisabeth BARÓN , DNI: 31.743.027

Docentes Colaboradores en Promoción de Carreras:

Lic. Florencia ARRIOLA, DNI: 32.838.633

CPN Eleonora CASARETTO, DNI: 29.581.411

Guía Gabriel MAGNAGO, DNI: 14.390.026

Ing. Julieta RAMACCIOTTI, DNI 29.385.210

Guía Mariano RESCHIA, DNI 30.473.596

ANEXO UNICO RESOLUCION D.-N° 016

Mgtr. Gabriel Cavetino Cognelli
Decano Normalizador
FTU-UNSL